

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7478** *ARCOSOL-50, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En aplicación del artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que por decisión del Accionista Único de Arcosol 50, S.A.U. de fecha 25 de junio de 2015, la sociedad ha reducido su capital social en la cifra de 19.405.102,78 euros, esto es, hasta alcanzar el capital la cifra de 19.405.102,78 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 3.223.439 acciones de la sociedad. Se hace constar expresamente que, a los efectos del artículo 335 LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

San José del Valle (Cádiz), 25 de junio de 2015.- El Administrador único, Torresol Energy Investments, S.A., debidamente representada por D. Álvaro Lorente López.

ID: A150030820-1